



ALCALDÍA DE PEREIRA



Gestión del Talento Humano  
-21-

**CIRCULAR No. 201**

11 de mayo de 2016

**DE: Gestión del Talento Humano**

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** ACTUALIZACION DE  
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS  
EN EL SISTEMA DE INFORMACION Y  
GESTION DEL EMPLEO PUBLICO SIGEP  
2015. [WWW.SIGEP.GOV.CO](http://WWW.SIGEP.GOV.CO)

Cordial saludo,

En cumplimiento a la circular 92 del 10 de marzo de 2016, les recordamos la obligación anual de los servidores públicos de actualizar sus respectivas declaraciones de bienes y rentas a más tardar **el viernes 13 de mayo de 2016**, según oficio de la función pública, a través del registro en el Sistema de Información y Gestión pública-SIGEP. [WWW.SIGEP.GOV.CO](http://WWW.SIGEP.GOV.CO)

EL DAFP pone a disposición el instructivo, que se encuentra en el portal [web.www.sigep.gov.co](http://web.www.sigep.gov.co) en la sección instructiva y formatos.

Una vez registrada la información por cada servidor público, éste deberá imprimir el

